

# **INFORME DE GESTIÓN**

## **GERENCIA SECCIONAL**

### **HUILA**

**VIGENCIA 2022**

**NEIVA, JUNIO 2023**

---

**Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)**

**Dirección:** Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

**Conmutador:** 601 7563030

**Correo:** [contactenos@ica.gov.co](mailto:contactenos@ica.gov.co)

**Página web:** [www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)

## Contenido

Introducción .....	4
1. Gestión Administrativa.....	5
1.1 Atención al ciudadano .....	5
1.2 Ejecución Presupuestal .....	5
1.2.1 Ejecución presupuestal Protección Animal .....	5
1.2.2 Ejecución Presupuestal Subgerencia Vegetal .....	6
1.3 Contratación por parte de la Seccional:.....	6
1.4 Compromisos Asociados al cumplimiento del objeto Institucional .....	7
1.5 Procesos Administrativos sancionatorios 2022 .....	8
1.6 Cumplimiento de planes de mejoramiento .....	8
2. Gestión Misional.....	9
2.1 Proceso Protección Animal.....	9
2.1.1 Vigilancia Epidemiológica Animal.....	9
2.1.2 Gestión de Sanidad Animal.....	10
2.1.2.2 Rabia Silvestre.....	12
2.1.2.3 Encefalitis Equina Venezolana.....	13
2.1.2.4 Brucelosis Bovina.....	15
2.1.2.5 Tuberculosis.....	16
2.1.2.6 Peste Porcina Clásica .....	16
2.1.2.7 Encefalopatía Espongiforme Bovina.....	16
2.1.2.9 Predios acuícolas bioseguros .....	17
2.1.2.10 Censo Apícola .....	17
2.1.2.11 Censo Ovino Caprino.....	17
2.1.2.12 Guías de movilización y Registro de Predios .....	17
2.1.3 Gestión de Inocuidad e Insumos Pecuarios.....	18
2.1.3.1 Vigilancia a establecimientos de Insumos veterinarios.....	18

**Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)**

**Dirección:** Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

**Conmutador:** 601 7563030

**Correo:** [contactenos@ica.gov.co](mailto:contactenos@ica.gov.co)

**Página web:** [www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)

2.1.3.2 Buenas prácticas Ganaderas .....	19
2.1.3.3 Predios con Autorización Sanitaria y de inocuidad .....	19
2.1.4 Comunicación del riesgo sanitario .....	19
2.2 Proceso Protección Vegetal.....	19
2.2.1 Sanidad Vegetal .....	19
2.2.2 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria .....	24
2.2.2.2 Redes de vigilancia .....	24
2.2.2.3 Registros vegetales.....	25
2.2.3 Gestión de Semillas.....	25
2.2.3.1 Programa de viveros .....	25
2.2.4 Gestión de Inocuidad e Insumos Agrícolas .....	27
2.2.5 Comunicación del Riesgo Fitosanitario .....	28
2.2.6 Programa fitosanitario forestal.....	29
2.2.6.1 Vigilancia Fitosanitaria Forestal .....	29
2.2.6.3 Expedición certificados de movilización de madera.....	30
2.3 Proceso Análisis y Diagnóstico.....	31
3. Conclusiones, logros y retos .....	33
4 . Bibliografía.....	35

## **Introducción**

El ICA, comprometido con la incorporación de las prácticas de Buen Gobierno para asegurar el control social en la Entidad y construir entornos de confianza, credibilidad y opinión pública sobre los aportes, logros e impactos de sus acciones para mantener la sanidad agropecuaria y la inocuidad agroalimentaria del país, genera espacios de participación ciudadana, con el fin de informar los avances y resultados de su gestión a través de ejercicios de rendición de cuentas, cumpliendo con los lineamientos contemplados en la Ley 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, y generando espacios permanentes de participación para la rendición de cuentas

En el presente documento la Gerencia Seccional Huila presenta el informe de su gestión tratando las áreas administrativas, animal y vegetal en cumplimiento de la Misión y Visión del Instituto que se refieren a la sanidad e inocuidad agropecuaria y al reconocimiento como autoridad sanitaria. Con su lectura podrá conocer los programas, actividades, metas, dificultades, logros y retos en cumplimiento de su plan de acción y operativo.

En este informe de rendición de cuentas se puede observar la ejecución de los programas misionales del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en la seccional Huila logrando mantener el estatus sanitario animal y vegetal. El informe presenta un avance satisfactorio en todas las áreas manteniendo el departamento libre de plagas y enfermedades de control oficial y avanzando en certificaciones como en establecimientos acuicolas bioseguros, Buenas Practicas Agrícolas, Registro Predio Exportador para vegetales en fresco, entre otros. La participación como entidad de apoyo a las cadenas productivas trabajando en los planes de trabajo y participando en los eventos que se programan, cumpliendo con los compromisos de acuerdo a nuestra misionalidad como el registro de predios pecuarios. Como logro en el área financiera Se obtuvieron los paz y salvos financieros de las vigencias 2017, 2020 y 2021. Los procesos administrativos sancionatorio en esta vigencia se notificaron por diferentes medios permitiendo el avance de los procesos. Se cumplieron los planes de mejoramiento de planeación, control interno y contraloria mejorando los procesos del sistema de gestión de calidad.

A continuación se abordan los temas en tres capitulos primero gestión administrativa, segundo el area misional y tres las conclusiones y retos.

## 1. Gestión Administrativa

### 1.1 Atención al ciudadano

La presentación de peticiones y quejas se realizó por medios virtuales o por correspondencia. Se capacito en atención al ciudadano para mejorar el servicio por parte del personal. Todas las peticiones y quejas fueron resueltas.

*Tabla 1. Peticiones, quejas, reclamos y denuncias vigencia 2022*

Novedades del año 2022	1	2	3	4	Total	%
Peticiones	7	15	7	9	38	72%
Quejas	3	2	5	3	13	25%
Reclamos	0	0	0	0	0	
<b>Denuncia</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>4%</b>
Felicitaciones	0	0	0	0	0	
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>18</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>53</b>	<b>100%</b>

Las quejas se refieren a la demora en actualizaciones de las vacunaciones de los ciclos de vacunación anti aftosa y brucelosis bovina, en tal sentido el Instituto está trabajando en mejorar la plataforma para que este procedimiento lo calcule el mismo sistema.

### 1.2 Ejecución Presupuestal

#### 1.2.1 Ejecución presupuestal Protección Animal

*Tabla 2. Ejecución presupuestal Protección Animal 2022*

Proyecto	Presupuesto Total
<b>Aftosa</b>	<b>25.000.000</b>
<b>Brucelosis</b>	<b>10.000.000</b>
<b>Peste Porcina Clásica</b>	<b>10.000.000</b>
<b>Rabia Silvestre</b>	<b>8.000.000</b>
<b>Sanitaria aviar</b>	<b>20.000.000</b>
<b>Tuberculosis</b>	<b>9.000.000</b>
<b>Vigilancia epidemiológica</b>	<b>8.000.000</b>
<b>Total</b>	<b>90.000.000</b>
<b>Ejecución</b>	<b>98%</b>

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

Conmutador: 601 7563030

Correo: [contactenos@ica.gov.co](mailto:contactenos@ica.gov.co)

Página web: [www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)

Para el cumplimiento del plan de acción y operativo de la subgerencia de protección animal asigno \$90.000.00, el saldo restante se liberó, correspondiente a gastos de viáticos y transporte

### 1.2.2 Ejecución Presupuestal Subgerencia Vegetal

Tabla 3. Ejecución Presupuestal Protección Vegetal

Programa	VALOR TOTAL
Buenas Prácticas Agrícolas - BPA	12.000.000,00
Cultivos de importancia socioeconómica	30.000.000,00
Organismos vivos modificados - OVM	12.000.000,00
Plan Nacional Moscas de la Fruta	5.000.000,00
Programa Fitosanitario Forestal	5.000.000,00
Registros vegetales en fresco	12.000.000,00
Vigilancia y control en la producción, comercialización y uso seguro de Insumos Agrícolas	16.000.000,00
Vigilancia y control en la producción, comercialización y uso seguro de Semillas	12.000.000,00
Vigilancia de Plagas de Control Oficial	7.000.000,00
<b>Total</b>	<b>111.000.000</b>
<b>Ejecución</b>	<b>99%</b>

Para el cumplimiento del plan de acción y operativo de la subgerencia de protección vegetal se ejecutaron \$111.000.000, el saldo restante se liberó, correspondiente a gastos de viáticos y transporte.

### 1.3 Contratación por parte de la Seccional:

La contratación de la Gerencia Seccional ascendió a \$55.052.752, el detalle se observa en la siguiente tabla:

---

**Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)**

**Dirección:** Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

**Conmutador:** 601 7563030

**Correo:** [contactenos@ica.gov.co](mailto:contactenos@ica.gov.co)

**Página web:** [www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)

Tabla 4\_ Contratación Seccional Huila Vigencia 2022

# del Contrato	Objeto del contrato	Fecha de terminación	Valor del Contrato	ESTADO
HUI-MC-001-2022	"servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos en la atención en salud y otras actividades"	16/12/2022	4.096.998	liquidado
HUI-MC-002-2022	"el mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados, incluida bolsa de repuestos para la sede local de Neiva de la gerencia seccional ICA Huila"	15/12/2022	4.393.254	liquidado
HUI-CD-007-2021	arrendamiento del inmueble ubicado en el municipio de Garzón Huila	27/12/2022	14.900.000	liquidado
HUI-CD-008-2021	arrendamiento del inmueble ubicado en el municipio de La Plata Huila	27/12/2022	14.900.000	liquidado
HUI-CD-009-2021	arrendamiento del inmueble ubicado en el municipio de Pitalito Huila	27/12/2022	16.762.500	liquidado
		Total	55.052.752	

Todos los contratos fueron liquidados.

#### 1.4 Compromisos Asociados al cumplimiento del objeto Institucional

Compromiso	Indicador	Resultado
Plan de Acción	50	37.03
Plan de Gestión	50	50
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>87.03</b>

Se asigna la evaluación realizada por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2022, correspondiente al 87.03%.

### 1.5 Procesos Administrativos sancionatorios 2022

La Gerencia Seccional Huila en el desarrollo de sus acciones sancionatorias durante la vigencia 2022, se realizaron las siguientes acciones:

- 64 Autos de cargos de procesos administrativos sancionatorios.
- 20 Notificaciones personales de autos de cargos.
- 34 Comunicación de citación para notificación personal auto de cargos.
- 02 Notificaciones por aviso auto de cargos.
- 02 Notificaciones por aviso (página web) de autos de cargos.
- 18 Recepción de descargos.
- 16 Autos de pruebas.
- 16 Comunicaciones auto de prueba.
- 156 Autos de traslado de alegatos de conclusión.
- 151 Comunicaciones de traslado de alegatos de conclusión.
- 08 Recepción de Alegatos de conclusión.
- 243 Resoluciones decisorias.
- 03 Comunicación de citación para notificación personal Resolución.
- 09 Notificaciones personales de resoluciones decisorias.
- 03 Notificación por aviso de resoluciones decisorias.
- 254 Notificación web de resoluciones decisorias.
- 118 Constancias de ejecutoria.
- 02 Auto de archivo de investigaciones preliminares.

### 1.6 Cumplimiento de planes de mejoramiento

**Auditorías Internas:** De acuerdo al Procedimiento PRA-SPA-P-022, bajo la directriz de la DTSA memorando Sisad No. 20204100217 se debe realizar auditoria interna a los programas, de este modo en el año 2022 se realizaron para el último cuatrimestre del 2021 (7 al 9 de febrero del 2022) , primer cuatrimestre del 2022 (10 de mayo 2022), y segundo cuatrimestre del 2022 (8/09/2022) subiendo los soportes al One Drive correspondiente. Los programas auditados fueron Brucelosis

---

**Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)**

**Dirección:** Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

**Commutador:** 601 7563030

**Correo:** [contactenos@ica.gov.co](mailto:contactenos@ica.gov.co)

**Página web:** [www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)

bovina, sanidad acuicola, Insumos Veterinarios, Programa Aviar, Encefalitis Equina Venezolana, Peste Porcina Clásica, Ovino – caprino, Rabia Silvestre y Programa Aviar.

**Auditoria de la oficina de Control Interno a la Subgerencia Administrativa y Financiera:** Mediante memorando SISAD ICA29223000037 se estableció el plan de mejoramiento a la gestión de viáticos de acuerdo a matriz de la oficina de control de viáticos por parte de la Gerencia Seccional Huila.

## 2. Gestión Misional

### 2.1 Proceso Protección Animal

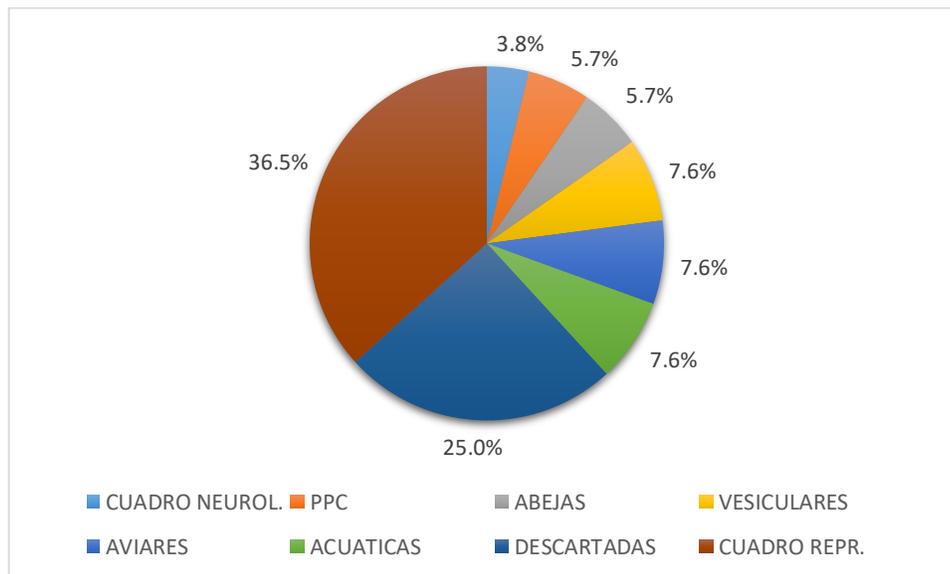
Por medio del proceso Protección Animal, se diseñan, desarrollan e implementan programas sanitarios para la prevención, control y erradicación de enfermedades, programas de control de insumos pecuarios y programas de inocuidad en la producción primaria, y se detectan con oportunidad y precisión la presencia de enfermedades, para mantener y mejorar el estatus sanitario del país.

#### 2.1.1 Vigilancia Epidemiológica Animal

El instituto cuenta con una red de personas capacitadas en los signos de las enfermedades de control oficial, catalogados como sensores, al concluir el 2022 la Seccional Huila contaba con 166 sensores activos que realizaban notificaciones que fueron atendidas oportunamente para determinar su agente causal y tomar las medidas sanitarias.

Durante el año 2022 se atendieron 52 notificaciones, donde el 74.5% correspondieron a signos compatibles con enfermedades de control oficial.

*Ilustración 1 Notificaciones epidemiológicas Seccional Huila 2022*



Fuente: Plan de acción 2022

**Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)**

**Dirección:** Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

**Conmutador:** 601 7563030

**Correo:** [contactenos@ica.gov.co](mailto:contactenos@ica.gov.co)

**Página web:** [www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)

*Nota:* El 36.5% de las notificaciones fueron por signos compatibles de enfermedades reproductivas siendo las de mayor incidencia, y en un segundo lugar con signos compatibles de enfermedades vesiculares, acuáticas y aviarias con el 7.6%.

## 2.1.2 Gestión de Sanidad Animal

### 2.1.2.1 Programa Aftosa

#### Supervisión a la vacunación anti-aftosa

Mediante las resoluciones 00007416 (05/05/2022), y 00019823 (10/10/22) se establecieron los ciclos de vacunación I y II 2022. Las Organizaciones Ejecutoras Ganaderas Autorizadas (OEGA) que realizaron la ejecución de la vacunación de Aftosa ciclo I y II fueron Asociación de Ganaderos del Centro del Huila ASOGACENTRO y Comité de Ganaderos del Huila, durante la realización del ciclo se realizaron reuniones semanales de seguimiento y el equipo pecuario realizó la supervisión de los ciclos, incluyendo la verificación de los procesos correctos acompañando a los vacunadores y visitando fincas vacunadas, los resultados fueron los siguientes:

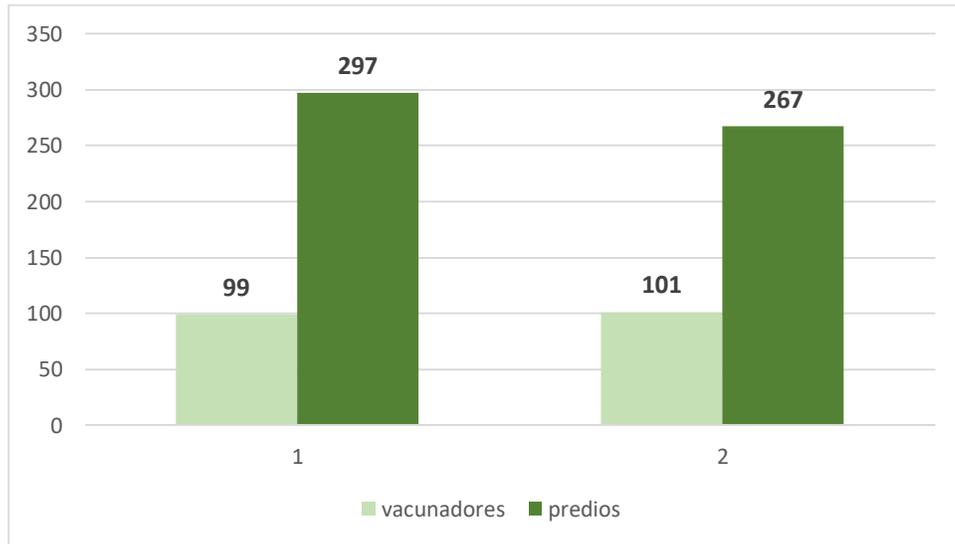
*Tabla 5 Bovinos y predios vacunados contra fiebre aftosa durante los dos ciclos de vacunación del año 2022 en el departamento del Huila*

Ciclo	Enfermedad	Fiebre Aftosa
<b>Primero</b>	Bovinos	458.989
	Cobertura%	99.4
	Predios	15.424
	Cobertura%	98.46
<b>Segundo</b>	Bovinos	457.647
	Cobertura%	99.1
	Predios	15.290
	Cobertura%	99.50
<b>Diferencia entre ciclos aftosa</b>	Bovinos	1.342
	Predios	134

*Fuente: 1. SINIGAN módulo reporte*

El ICA, verificó el mantenimiento de las condiciones de atención, almacenamiento y logística del biológico mediante actividades de inspección, vigilancia y control a los puntos autorizados en las presentes resoluciones.

ilustración 2 Seguimiento a vacunadores y predios en los ciclos de vacunación contra fiebre aftosa y brucelosis del año 2022 en el departamento del Huila



Fuente: Plan de acción 2022

### Caracterización de Predios Basado en el Riesgo de Presentación de Fiebre Aftosa

Se realizaron 588 caracterizaciones a predios priorizados basado en el riesgo de presentación de fiebre aftosa, seleccionados por tener un alto número de animales, alta movilización, donde se han presentado enfermedades vesiculares o han infringido la norma ingreso animales al predio sin guía sanitaria de movilización interna.

### Visitas a plantas de beneficio INVIMA

En su función misional el Instituto Colombiano Agropecuario es la entidad encargada de controlar que todos los animales que ingresen a la planta de sacrificio lo realice con guía sanitaria de movilización, garantizando que van vacunados contra fiebre aftosa y en buen estado de salud, por tanto, se realizan visitas periódicas a las plantas para revisar las guías de ingreso que cumplan con todos los requisitos y se revisan los animales en corral para confirmar que no presentan ningún síntoma de enfermedad

En el año 2022 se realizaron 85 visitas a plantas de beneficio para bovinos en las plantas de Rivera, Algeciras, San José de Isnos, Garzón, Palermo y Pitalito y 24 para cerdos en las plantas de Rivera y Garzón.

### Visitas a plantas procesadoras de leche

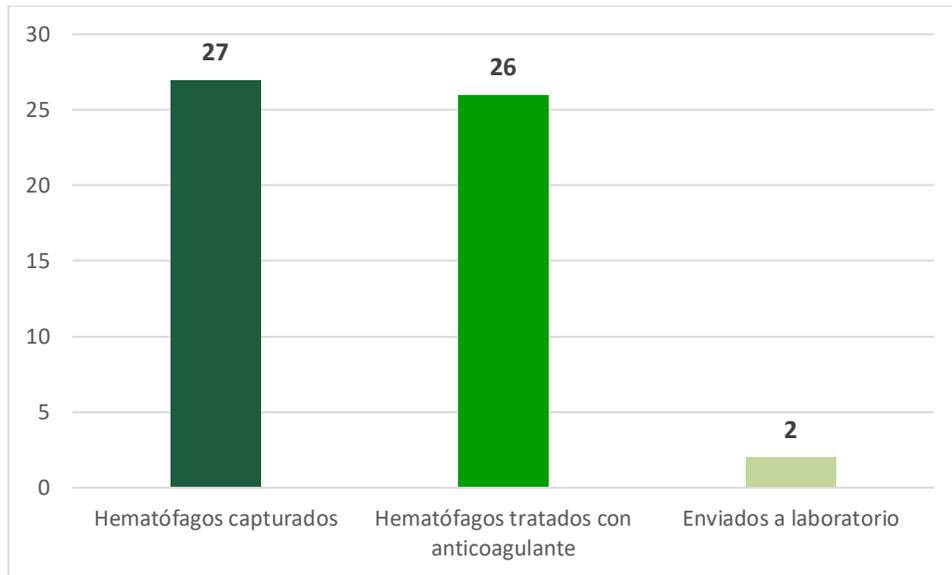
La ley 395 de agosto de 1997 declaro de interés nacional la erradicación de la fiebre aftosa y la resolución 01779 del 2019 estableció que todas las empresas procesadoras de lácteos deben de

garantizar que todos sus proveedores vacunen contra la fiebre aftosa, es por esto el Instituto realizo 93 visitas a las plantas de lácteos con el propósito de verificar el cumplimiento de este requisito

### 2.1.2.2 Rabia Silvestre

El Instituto Colombiano Agropecuario es el organismo responsable de dirigir y ejecutar el programa nacional para la prevención y el control de la Rabia de Origen Silvestre (ROS), siendo esta una enfermedad de declaración obligatoria en el año 2022 se realizaron 9 visitas de control de vampiros con uso de malla de niebla en los municipios de Palermo, Villa vieja, Yaguara, Aipe, Neiva y Gigante

*Ilustración 3 Murciélagos capturados en Departamento del Huila en el 2022*



*Fuente plan de acción 2022*

Se resalta la no presentación de casos de rabia en humanos ocasionada por virus con linaje murciélago hematófago se describe a continuación el procedimiento para atención de focos de rabia:

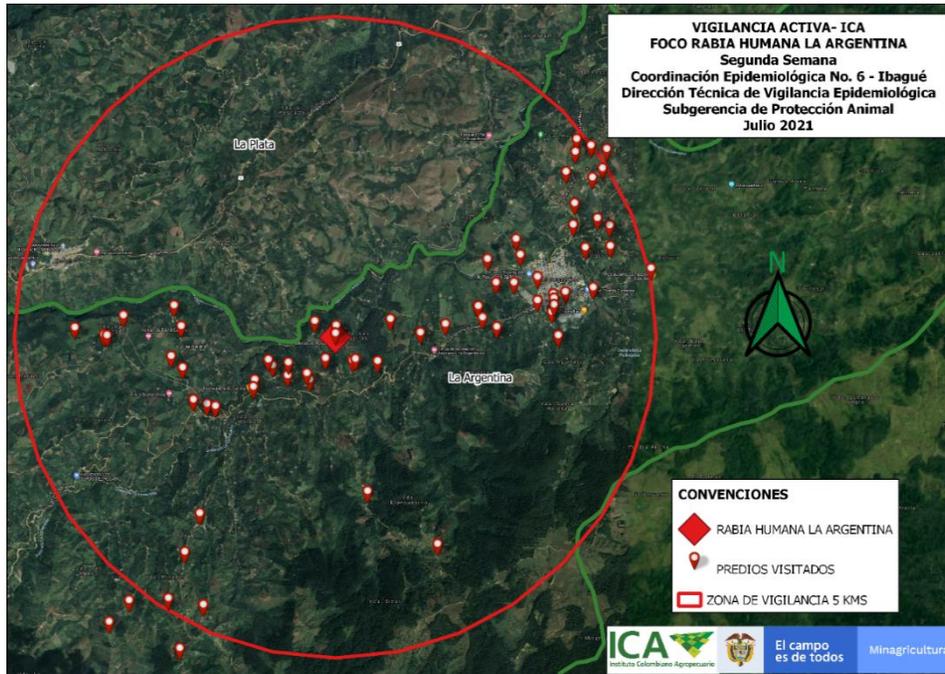
#### 1. Atención de un foco

El ICA implementa las medidas sanitarias correspondientes para apoyar la atención de casos de rabia en humanos reportados por los Institutos Nacionales de Salud de los municipios, como también por el consejo Territorial de Zoonosis informa sobre la presentación de casos por linaje de murciélago hematófago, con medidas dirigidas a aumentar la vigilancia epidemiológica activa de la enfermedad en las especies animales susceptibles a esta enfermedad.

#### 2. Mapificación del foco y actividades de vigilancia activa.

Con el fin de gestionar el riesgo, los protocolos de prevención y vigilancia activa se realiza el cerco epidemiológico de estudio de acuerdo a la zona de incidencia. Ver ilustración 4

Ilustración 4 Vigilancia activa 5km -ICA foco rabia humana La Argentina Huila 2021



Fuente: Coordinación Epidemiológica Huila – Tolima ICA

### 3. Medidas legales

La seccional ICA del Huila emite las resoluciones, por medio de las cuales ordenan medidas sanitarias como la vacunación obligatoria contra Rabia de Origen Silvestre en la especie Bovina y Bufalina en la zona afectada y los sitios cercanos de la incidencia.

### 4. Vigilancia epidemiológica activa

Durante la vigilancia, se vigilan todos los predios con especies que puedan ser afectadas por el virus de la rabia cercanos la ocurrencia por casos de mordedura de murciélagos hematófagos.

#### 2.1.2.3 Encefalitis Equina Venezolana

La Encefalitis Equina Venezolana es una enfermedad de especial importancia para la salud humana debido a la posibilidad de su transmisión entre los animales y el hombre. En el año 2022 Se vacunaron 4.474 equinos en áreas por debajo o iguales a 1.500 msnm municipios del Departamento del Huila en cumplimiento de la resolución ICA 00006646 del 2/06/2017, por medio de la cual se establecen las medidas sanitarias para la prevención y control de la encefalitis equina venezolana. La información se resume en la tabla 7.

**Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)**

**Dirección:** Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

**Conmutador:** 601 7563030

**Correo:** contactenos@ica.gov.co

**Página web:** www.ica.gov.co

Tabla 6. Vacunación Encefalitis Equina Venezolana en el departamento del Huila 2022

<b>INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA                      PROYECTO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA ENCEFALITIS                      EQUINA VENEZOLANA                      "RESUMEN DEPARTAMENTAL"</b>		
UBICACIÓN		POBLACION VACUNADA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	
HUILA	NEIVA	1013
HUILA	RIVERA	49
HUILA	VILLAVIEJA	809
HUILA	PITALITO	170
HUILA	PALERMO	434
HUILA	SUAZA	6
HUILA	YAGUARA	10
HUILA	ISNOS	17
HUILA	CAMPOALEGRE	9
HUILA	GARZON	4
HUILA	TESALIA	285
HUILA	HOBO	23
HUILA	SAN AGUSTIN	91
HUILA	AIPE	3
HUILA	TIMANA	30
HUILA	LA PLATA	271
HUILA	ELIAS	15
HUILA	BARAYA	851
HUILA	COLOMBIA	20
HUILA	TERUEL	50
HUILA	TELLO	28
HUILA	PAICOL	105
HUILA	ALGECIRAS	20
HUILA	LA ARGENTINA	145
HUILA	NATAGA	16
TOTAL EQUINOS VACUNADOS	25	4474

**Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)**

**Dirección:** Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

**Conmutador:** 601 7563030

**Correo:** [contactenos@ica.gov.co](mailto:contactenos@ica.gov.co)

**Página web:** [www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)

### 2.1.2.4 Brucelosis Bovina

En programa nacional para la prevención y el control de la brucelosis bovina se realizaron las siguientes actividades

1. Se certificaron y recertificaron 4 predios durante el año como hatos libres de brucelosis, terminando el 2022 con 5 predios con certificado vigente. De los predios anteriormente mencionados 5 todos son de ganadería bovina.
2. Como una de las acciones tendientes al control y erradicación de la enfermedad se concluye el 2022 con 20 predios que se encuentran en saneamiento. En el marco de este proceso, se inspeccionó el sacrificio de 44 animales con diagnóstico positivo a la enfermedad.
3. Seguimiento durante los ciclos de vacunación contra la Brucelosis Bovina, en el departamento del Huila se vacunaron 44.461 hembras entre 3 y 9 meses contra Brucelosis Bovina, durante los dos ciclos de vacunación de aftosa. Adicionalmente se generaron 134 visitas de seguimiento a vacunadores y 295 supervisiones de predios vacunados durante estos 2 ciclos. Tabla 8

*Tabla7. Hembras (entre 3 y 9 meses) y predios vacunados contra brucelosis durante los dos ciclos de vacunación del año 2022 en el departamento del Huila*

Ciclo	Enfermedad	Brucelosis
<b>Primer Ciclo</b>	Bovinos	22.947
	Predios	5992
<b>Segundo Ciclo</b>	Bovinos	21.514
	Predios	5.678
<b>Diferencia entre ciclos aftosa</b>	Bovinos	1433
	Predios	314
<b>Total brucelosis</b>	Hembras 3 -8 meses	44.461

*Fuente: 1. SINIGAN módulo reporte*

Mediante la resolución 075495 del 2020 se estableció que en la prevención y control de brucelosis es obligatorio vacunar las hembras de 3 a 8 meses en las fechas establecidas para la vacunación contra fiebre aftosa, es por esto que las plantas de procesamiento de leche deben reportar la lista de sus proveedores y certificar mediante copia del registró de vacunación que se realizó la vacunación, en el año 2022. En el marco de la supervisión se realizaron 134 visitas para verificar que el procedimiento de vacunación se realice correctamente.

### 2.1.2.5 Tuberculosis

En programa nacional control de tuberculosis bovina se realizaron las siguientes actividades

Se certificaron y recertificaron 7 predios durante el año como hatos libres de Tuberculosis, terminando el 2022 con 8 predios con certificado vigente.

En cumplimiento de la resolución 115687 del 24/12/21 se tuberculizaron 249 animales como resultado no se presentaron animales positivos.

### 2.1.2.6 Peste Porcina Clásica

Para el año 2021 la OIE reconoce a la zona Centro Oriente del país como zona libre de Peste Porcina Clásica esto mediante los muestreos que se realizaban anualmente en los cuales no se detectó la circulación del virus de PPC, mediante la resolución ICA No 100334 del 12 de Julio del 2021 se establecen las zonas sanitarias de peste porcina clásica en el territorio nacional, de igual forma determina que la zona libre 2 (ZL-2) se identifican los porcinos con chapeta de color azul.

Para mantener el estatus sanitario que se logró en el país, el ICA bajo la resolución 11138 establece unas obligaciones a el titular de los animales de la especie porcina los cuales son: identificación de los porcinos a partir de los 60 días de edad con la chapeta oficial la cual será distribuida por Porkcolombia según la zona sanitaria en la que se encuentra (Huila Zona Centro Oriente ZL-2 color Azul) y deberá realizar la movilización de porcinos siempre amparados baja una GSMI expedida por el ICA, los propietarios de animales de la especie porcina deben notificar de inmediato a él ICA cuando se presenten cuadros clínicos compatibles con la enfermedad de PPC.

En el Departamento del Huila se realizaron las siguientes actividades:

- Número de animales identificados en la zona libre y en erradicación de PPC: 103.307 labor que realiza Porkcolombia.
- \*Predios de alto riesgo vigilados de la zona declarada Libre de PPC y en proceso de declaración: 121.
- \*Número de animales vigilados en predios de alto riesgo de la zona declarada Libre de PPC y en proceso de declaración: 28.250
- \*Visitas realizadas a planta de beneficio: 24

### 2.1.2.7 Encefalopatía Espongiforme Bovina

El programa de prevención y vigilancia de Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), realiza la vigilancia activa con el fin de conservar el estatus del país de Riesgo Insignificante de esta enfermedad ante la Organización Mundial de Sanidad Animal OIE

Con base en los criterios de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), se tomaron 9 muestras de tallos encefálicos, de las cuales 1 muestra fue tomada por vigilancia pasiva en notificaciones de signos compatibles con cuadro clínico neurológico en animales mayores de 30 meses y 8 muestras para vigilancia activa de la enfermedad en bovinos sanos mayores de 36 meses, en plantas de beneficio.

Otras actividades

---

**Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)**

**Dirección:** Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

**Conmutador:** 601 7563030

**Correo:** [contactenos@ica.gov.co](mailto:contactenos@ica.gov.co)

**Página web:** [www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)

Una Visita de seguimiento a empresas productoras de harinas de origen animal y 85 muestreo de alimentos balanceados. E ICA, como autoridad sanitaria, ha establecido en la Resolución 00991 de 2001, la prohibición del uso de harinas de sangre, carne y hueso (vaporizadas) y despojos de mamíferos para la alimentación de rumiantes, considerando que existen evidencias de que el uso de estas harinas son material de riesgo para la transmisión de esta enfermedad.

#### 2.1.2.8 Enfermedades aviarias

En los muestreos realizados por vigilancia activa en el marco de la prevalencia de la enfermedad de Newcastle y ausencia de la enfermedad de influenza aviar en el año 2022 se realizaron los siguientes muestreos: 21 granjas comerciales, 2 plazas de mercado, 11 conglomerados de predios de traspatio, 13 predios de aves de combate, 8 almacenes agropecuarios, 15 visitas a predios de alto riesgo.

#### 2.1.2.9 Predios acuícolas bioseguros

En el año 2022, 65 establecimientos se certificaron mediante La resolución 020186 del 26 de diciembre de 2016 por medio de la cual se establecen las condiciones sanitarias y de bioseguridad en la producción primaria de animales acuáticos donde se encuentre ubicado el establecimiento, cumpliendo con los requisitos exigidos en la Seccional Huila.

#### 2.1.2.10 Censo Apícola

Se visitaron 11 predios apícolas con el fin de establecer el censo de predios productores de abejas de la especie *Apis mellifera* adicionalmente de dar a conocer el programa de sanidad para notificaciones. Se realizó la atención a 7 notificaciones en los municipios de Palermo, Garzón, Algeciras, Tarquí y Campoalegre por muerte masiva de abejas atendida por el área agrícola (departamento de insumos) ver Insumos Agrícolas, descartándose a problemas sanitarios.

#### 2.1.2.11 Censo Ovino Caprino

La vigilancia se realizó sobre 20 predios ovino caprinos visitados, el principal objetivo del programa es trabajar junto con el productor en la protección sanitaria de la especie lo que va a ayudar con la seguridad alimentaria, garantizar la salud de los consumidores y el acceso a mercados bajo estándares de calidad e inocuidad.

#### 2.1.2.12 Guías de movilización y Registro de Predios

En la vigencia 2022 se realizaron 722 Registros sanitario de Predio Pecuario de los cuales 695 corresponde a las especies Bovinos, porcino, Equinos y Ovino caprinos y 27 a la especie acuícola; se observa que ha continuado el RSPP .

En cuanto a la expedición de guías de movilización se observa que sigue el avance en las guías en línea y una reducción en las guías automáticas comparado con el año 2020, 2021 y 2022, en análisis se observa una disminución de GSMI generados en las oficinas PSG, desde la vigencia 2020 hasta el año 2022, debido a la afectación de la Pandemia por Covid 19 y el Paro Nacional que duro por más de dos meses lo que conllevó que los productores realizaran el trámite por la plataforma SIGMA para las movilizaciones de semoviente y aprendieran manejar el aplicativo con más frecuencia. Adicionalmente en el año 2022 se realizaron jornadas de educomunicación para el trámite de guías en línea en las oficinas PSG.

*Tabla 8. Resultados en guías de movilización 2020-2021 vs 2022*

<b>Año</b>	<b>Automáticas</b>	<b>Línea</b>
<b>2020</b>	26.410	5.389
<b>2021</b>	23.940	7.846
<b>2022</b>	19.748	9.896

Fuente SIGMA

<b>Municipio</b>	<b>Automáticas</b>	<b>En Línea</b>	<b>Total</b>
Aipe	1639		1639
Garzón	3999	1997	5996
La Plata	1713	547	2260
Neiva	8176	4092	12268
Pitalito	4199	3260	7459
Colombia	22		22
<b>Total</b>	<b>19.748</b>	<b>9.896</b>	<b>29.644</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>67%</b>	<b>33%</b>	<b>100%</b>

Fuente SIGMA

### 2.1.3 Gestión de Inocuidad e Insumos Pecuarios

#### 2.1.3.1 Vigilancia a establecimientos de Insumos veterinarios

En el año 2022 se realizaron 201 Visitas de inspección a establecimientos comercializadores de insumos veterinarios registrados Huila y 52 no registrados y 128 visitas a distribuidores de biológicos veterinarios, en las visitas se realizaron (16) dieciséis sellados como medida sanitaria por valor de \$38.276.425.

Para la vigencia 2022 la visitas de inspección a establecimientos comercializadores de insumos veterinarios registrados y no registrados en el Huila aumentaron debido a lineamientos de la Dirección técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios quienes determinaron en el plan de acción

**Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)**

**Dirección:** Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

**Conmutador:** 601 7563030

**Correo:** [contactenos@ica.gov.co](mailto:contactenos@ica.gov.co)

**Página web:** [www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)

las metas a cumplir; además de la entrada en transición de la resolución No. 090832 (26/01/2021) “Por medio de la cual se establecen los requisitos para la comercialización, distribución, almacenamiento de los insumos agropecuarios y semillas para siembra.” y que deroga las Resoluciones ICA 1167 de 2010 y la 002888 de 2011, como parte de la estrategia “Estado Simple, Colombia Ágil”, como una estrategia para mejorar la productividad y competitividad nacional, a través de la consolidación de políticas dirigidas a la racionalización de trámites y simplificación del Estado colombiano (Directiva Presidencial No. 07 de 2018) creando la herramienta Simplifica

### 2.1.3.2 Buenas prácticas Ganaderas

El departamento del Huila en el año 2022 se certificó 1 predio en Buenas Prácticas Ganaderas y 9 vistas de seguimiento a predios certificados en BPG.

### 2.1.3.3 Predios con Autorización Sanitaria y de inocuidad

La resolución 115708 del 27 de diciembre de 2021 establece los requisitos para obtener la Autorización Sanitaria y de Inocuidad en los predios productores de animales destinados a la producción de carne y/o leche para el consumo humano, en cumplimiento el ICA seccional Huila realizó 866 visitas a predios pecuarios para autorización sanitaria y de inocuidad y 50 visita de seguimiento a predios autorizados con ASI.

### 2.1.4 Comunicación del riesgo sanitario

Se realizaron 134 eventos de Educomunicación con la participación de 2.126 asistentes donde divulgó el riesgo sanitario en Brucelosis, Peste Porcina Clásica, aviar, Rabia Silvestre, Tuberculosis, EEB, Encefalitis Equina Venezolana; acuícola, apícola, ovino caprinos y movilización.

## 2.2 Proceso Protección Vegetal

El Diseño, desarrollo e implementación de programas fitosanitarios para la prevención, control y erradicación de plagas, el control técnico en la producción y comercialización de insumos agrícolas y semillas, programas de inocuidad en la producción primaria, así como la detección con oportunidad y precisión la presencia de plagas, para mantener y mejorar el estatus fitosanitario del país, está a cargo del proceso Protección Vegetal.

### 2.2.1 Sanidad Vegetal

Durante el año 2022 se realizaron Inspecciones fitosanitarias en cultivos de plátano, banano, aguacate, cítricos, pasifloras, arroz, algodón y maíz a lo largo de todo el departamento del Huila.

#### - Cítricos:

Comenzando con los cultivos cítricos, se realizaron un total de 305 inspecciones fitosanitarias, abarcando un total de 457,1 hectáreas. La distribución fue la siguiente:

---

**Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)**

**Dirección:** Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

**Commutador:** 601 7563030

**Correo:** [contactenos@ica.gov.co](mailto:contactenos@ica.gov.co)

**Página web:** [www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)

Tabla 9. Sitios Inspecciones Fitosanitarias Cítricos 2022 Huila

Municipio	No. Inspecciones	%
<b>Aipe</b>	70	22,95
<b>Neiva</b>	37	12,13
<b>Villavieja</b>	30	9,84
<b>Campoalegre</b>	22	7,21
<b>Altamira</b>	19	6,23
<b>Garzon</b>	19	6,23
<b>Hobo</b>	18	5,90
<b>Paicol</b>	18	5,90
<b>Agrado</b>	14	4,59
<b>Rivera</b>	14	4,59
<b>Gigante</b>	13	4,26
<b>Tello</b>	9	2,95
<b>La plata</b>	7	2,30
<b>Pital</b>	6	1,97
<b>Palermo</b>	4	1,31
<b>Guadalupe</b>	2	0,66
<b>Tesalia</b>	2	0,66
<b>Suaza</b>	1	0,33
<b>Total</b>	<b>305</b>	<b>100</b>

La principal plaga evaluada fue HLB de los cítricos “El Huanglongbing” y su respectivo vector *Diaphorina citri*, sin embargo, no se presentó presencia de síntomas asociados a HLB de los cítricos y el vector solamente fue encontrado en dos ocasiones. Adicionalmente, para la detección de la enfermedad, se realizaron 102 análisis de laboratorio en diferentes regiones del departamento, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 10. Número de muestras de Cítricos para detección de HLB de los cítricos 2022 Huila

Municipio	No. de muestras
<b>Aipe</b>	26
<b>Neiva</b>	14
<b>Agrado</b>	13
<b>Paicol</b>	9
<b>Hobo</b>	7
<b>Garzon</b>	7
<b>El Pital</b>	6
<b>Villavieja</b>	6
<b>Altamira</b>	5
<b>Gigante</b>	3
<b>Rivera</b>	2
<b>Campoalegre</b>	1
<b>La Plata</b>	1
<b>Palermo</b>	1
<b>Tesalia</b>	1

La totalidad de los resultados de análisis de laboratorio, fue negativo en presencia de HLB de los cítricos.

- **Musáceas:**

En cuanto a los cultivos de musáceas plátano y banano, se realizaron un total de 193 inspecciones fitosanitarias para un total de 341,5 hectáreas evaluadas. La distribución de las inspecciones fue la siguiente:

Tabla 11. Sitios Inspecciones Fitosanitarias Plátano y Banano 2022 Huila

Sitios Inspecciones Fitosanitarias Plátano y Banano 2022 Huila		
Municipio	No. Inspecciones	%
Garzón	39	20,21
La Plata	33	17,10
Gigante	31	16,06
Palermo	14	7,25
Campoalegre	13	6,74
Rivera	13	6,74
Paicol	9	4,66
Aipe	8	4,15
Tarqui	7	3,63
Tello	7	3,63
Baraya	6	3,11
Neiva	5	2,59
Hobo	2	1,04
Villavieja	2	1,04
La Argentina	1	0,52
Teruel	1	0,52
Timana	1	0,52
Yaguara	1	0,52
<b>Total</b>	<b>193</b>	<b>100</b>

Las principales plagas y enfermedades evaluadas fueron: *Fusarium oxysporum*, *Ralstonia solanacearum* y Elefantiasis. Se controlaron 10 brotes de *Ralstonia solanacearum*.

Tabla 12. Plagas y enfermedades Plátano y Banano 2022 Huila

Plagas y enfermedades Plátano y Banano 2022 Huila			
	<i>F. oxysporum</i>	<i>R. solanacearum</i>	Elefantiasis
<b>No. de casos</b>	0	10	16
<b>% de casos</b>	0	6,22	8,29
<b>Incidencia promedio</b>	0	1,6	2,8

- **Aguacate:**

En el cultivo de aguacate se realizaron un total de 53 inspecciones fitosanitarias para un total de 116,5 hectáreas evaluadas. La distribución de las inspecciones fue la siguiente:

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

Conmutador: 601 7563030

Correo: [contactenos@ica.gov.co](mailto:contactenos@ica.gov.co)

Página web: [www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)

Tabla 13. Sitios Inspecciones Fitosanitarias aguacate 2022 Huila

Sitios Inspecciones Fitosanitarias aguacate 2022 Huila		
	No. Inspecciones	%
<b>San agustin</b>	20	37,74
<b>La argentina</b>	17	32,08
<b>Algeciras</b>	3	5,66
<b>Gigante</b>	3	5,66
<b>Santa maria</b>	3	5,66
<b>Campoalegre</b>	2	3,77
<b>Rivera</b>	2	3,77
<b>Altamira</b>	1	1,89
<b>Garzon</b>	1	1,89
<b>Tello</b>	1	1,89
<b>Total</b>	<b>53</b>	<b>100</b>

Las principales plagas y enfermedades evaluadas fueron: pasador del fruto del aguacate “*Stenoma catenifer*” y el barrenador “*Heilipus spp*”. Lo encontrado durante todas las inspecciones fitosanitarias fue lo siguiente:

Tabla 14.6 Plagas aguacate 2022 Huila

Plagas aguacate 2022 Huila		
	Pasador del fruto “ <i>S. catenifer</i> ”	Barrenador “ <i>Heilipus spp</i> ”
<b>No. de casos</b>	0	1
<b>% de casos</b>	0	3,7
<b>Incidencia promedio</b>	0	2

- **Arroz:**

En cultivos de arroz se realizaron un total de 27 Inspecciones Fitosanitarias para un total de 324 hectáreas evaluadas. La distribución de las inspecciones fue la siguiente:

Tabla 15. Sitios Inspecciones Fitosanitarias arroz 2022 Huila

Sitios Inspecciones Fitosanitarias Arroz 2022 Huila		
	No. Inspecciones	%
<b>Aipe</b>	12	44,44
<b>Tello</b>	11	40,74
<b>Villavieja</b>	4	14,81
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>100</b>

La principal plaga evaluada fue el Virus de la hoja blanca (RHBV). Lo encontrado durante todas las inspecciones fitosanitarias fue lo siguiente:

Tabla 16. Plagas arroz por sitio evaluado 2022 Huila

Plagas en arroz por sitio evaluado 2022 Huila		
Municipio	No. de casos	Incidencia promedio
Aipe	12	4,3
Tello	11	9.6
Villavieja	4	8,5
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>7,1</b>

Adicional a estos cultivos, también fueron realizadas inspecciones fitosanitarias en algodón, cacao, caña, granadilla y maíz.

Realizando la sumatoria de las inspecciones fitosanitarias de todos los cultivos observados, se realizaron un total de 641 y se abordó un área total de 1640,4 hectáreas a lo largo del departamento del Huila. La distribución total de inspecciones fue la siguiente:

Tabla 77. Número de Inspecciones Fitosanitarias totales por municipio 2022 Huila

Número de Inspecciones Fitosanitarias totales por municipio 2022 Huila					
Municipio	No. de IF	Municipio	No. de IF	Municipio	No. de IF
Aipe	93	La Argentina	25	Tesalia	3
Garzón	65	San Agustín	22	Santa María	3
Campoalegre	56	Altamira	22	Isnos	2
Gigante	47	Hobo	20	Guadalupe	2
Neiva	42	Palermo	19	Suaza	2
La Plata	41	Agrado	14	Yaguará	1
Villavieja	40	Algeciras	10	Timaná	1
Rivera	32	Tarqui	10	Teruel	1
Tello	29	Baraya	6		
Paicol	27	Pital	6	<b>Total</b>	<b>641</b>

## 2.2.2 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

Para el año 2022 se realizaron monitoreos en 16 municipios del departamento del Huila con un total de 792 hectáreas. Los municipios de Nataga, La Argentina, Paicol, La Plata, Timana, Oporapa, San Agustín, Isnos, Pitalito, Hobo, Palestina, Algeciras, Tello, Garzón, Santa Maria, Baraya y Tarqui. s. Estos municipios se caracterizan por presentar áreas agrícolas con aguacate Hass, uchuva, pasifloras, plátano y banano.

En los muestreos realizados no se detectaron plagas como Fusarium raza 4 tropical y ni HLB de los cítricos.

### 2.2.2.2 Redes de vigilancia

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

Conmutador: 601 7563030

Correo: [contactenos@ica.gov.co](mailto:contactenos@ica.gov.co)

Página web: [www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)

En el departamento del Huila para el año 2022 Se establecieron cuatro (4) rutas para seguimiento de la mosca de las frutas con 68 trampas instaladas, es de resaltar la No captura de *Ceratitis capitata* en el Departamento del Huila garantizando estar libre esta plaga cuarentenaria . Las rutas se establecieron en los municipios de La Plata, La Argentina, Palestina y Pitalito. Igualmente se hizo vigilancia sobre otras redes de plagas de control oficial como *Fusarium Oxisporum* Raza 4 y HLB de los cítricos asegurando estar libres de estas enfermedades.

### 2.2.2.3 Registros vegetales

Durante el 2022 para el programa de registros vegetales se presentaron 191 registros vegetales para la exportación entre nuevos y renovados, 9 eventos de educación en requisitos para registro vegetal con 284 asistentes en los municipios de Neiva, La Plata y Gigante, 13 visitas de supervisión al programa de mosca de la fruta y se realizaron 239 visitas de inspección y seguimiento.

### 2.2.3 Gestión de Semillas

Para el año 2022 se registraron un total de 17 viveros como productores y comercializadores de material de propagación vegetal de forestales, frutales, ornamentales y cítricos, según las resoluciones 0788006 del 2020 y 12816 de 2019. Adicional, se certificaron 911.00 kilogramos de semilla certificada, dentro de las cuales 13.600 kilogramos fueron de maíz y 897.400 fueron de arroz.

Por otro lado, se sembraron e inscribieron 6,5 hectáreas para multiplicación de semilla de maíz y 740.4 hectáreas para semilla de arroz. Respecto al seguimiento a cultivos modificados genéticamente se realizó un seguimiento a 1.213 hectáreas entre maíz y algodón aproximadamente, con el fin de verificar el cumplimiento de la resolución 72221 de 2020. Igualmente se realizó seguimiento a 9 pruebas de evaluación agronómica en donde se evaluaron más de 40 materiales para la región entre maíz, arroz y cannabis.

#### 2.2.3.1 Programa de viveros

A manera de contextualización, el programa viveros con la Resolución No. 0780006 del 25 de noviembre de 2020 determina que:

**ARTÍCULO 2.- PARÁGRAFO.** Las medidas contenidas en la resolución 0780006, no serán aplicables a los huertos y viveros que produzcan cítricos o palma de aceite, quienes se registrarán por la Resolución 12816 de 2019 y 395 de 2005 respectivamente, o aquellas que las adicionen, modifiquen o sustituyan.

**ARTÍCULO 16.- TRANSITORIO.** Los viveros que tengan registro vigente como productores de semilla seleccionada, conforme a la Resolución 3168 de 2015, no tendrán que realizar ninguna modificación a su registro conservando la vigencia del mismo.

Los productores de material vegetal de propagación de Frutales, Ornamentales, Forestales, Cacao, Caucho y Café, que se encuentren registrados de acuerdo a las Resoluciones 3180 de 2009, 492 de 2008, 2457 de 2010, 3434 de 2005, 4994 de 2012 y 3626 de 2007 respectivamente, contaron con un plazo hasta de doce (12) meses a partir del 25 de noviembre de 2020, para lo cual deberían informar previamente a la Gerencia Seccional del ICA donde se encuentra ubicado su predio, con el fin de programar la visita de inspección y emitir un nuevo acto administrativo.

**ARTÍCULO 18.- VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial y deroga las Resoluciones 3180 de 2009, 2457 de 2010, 3434 de 2005, 4994 de 2012 y 3626 de 2007.

**Por lo que se presentan a continuación los grupos vegetales registrados durante el 2022:**

*Tabla 18.. Viveros Registrados en el Departamento del Huila con sus especies*

No.	MUNICIPIO	VEREDA	VIVERO	LATITUD	LONGITUD	ALTITUD	NÚMERO DE REGISTRO OTORGADO	GRUPO VEGETAL
1	TARQUI	HATO GRANDE	LA NUEVA ESPERANZA	2,10783	-75,81481	850	41791-01	Café
2	GIGANTE	PUEBLO NUEVO	EL SAMAN DE GIGANTE	2,36114	-75,55741	750	41306-01	Frutales-Forestales-Ornamentales
3	GARZON	CLAROS	HUERTO BASICO FINCA LUCITANIA	2,21552	-75,60113	950	41298-07	Frutales
4	SUAZA	BAJO SATIA	EL SEMILLERO DS	1,95395	-75,80134	1050	41770-01	Café
5	PITALITO	VERSALLES	MACIAS	1,85577	-76,1761	1350	41551-06	Frutales-Forestales-Ornamentales-Café
6	TESALIA	LA DELICIAS	VIVERO LOS GUADUALES TESALIA	2,50185	-75,72386	857	41797-01	Frutales-Forestales-Ornamentales-Aromaticas
7	GIGANTE	BARRIO LA ORQUIDEA	SEMIHUILA - MODIFICACION REGISTRO	2,37508	-75,55895	920	41306-02	Café
8	ISNOS	CAPILLAS	HUERTO BASICO SAN LUIS	1,94703	-76,23529	1850	41359-01	Caña
9	RIVERA	LOS MEDIOS	HUERTO BASICO DE CACAO BONANZA	2,8097	-75,26593	580	41615-02	Cacao
10	LA PLATA	LADERA	EL FRAILE SAS	1,4792	-75,92859	1106	41396-03	Café
11	NEIVA	KM 9 NEIVA - TELLO	FORESTANDO.COM.SAS BIC	3,05111	-75,23728	430	41001-01	Frutales-Forestales-Ornamentales-Aromaticas-Café
12	TERUEL	LA PRIMAVERA	LA PRIMAVERA	2,76456	-75,57647	1100	41801-02	Aromaticas-Café
13	AGRADO	YAGUILGA	LUKER AGRICOLA SAS	2,22831	-75,66634	735	41013-01	Cacao
14	AGRADO	YAGUILGA	CORRECCION LUKER AGRICOLA SAS	2,22831	-75,66634	735	41013-01	Cacao
15	SAN AGUSTIN	NUEVA ZELANDA	BIOPASS SAS	1,88799	-76,28703	1700	41668-01	Frutales-Forestales-Ornamentales-Café
16	SAN AGUSTIN	OBANDO	PLANTAS DEL MACIZO	1,92915	-76,29886	1550	41668-02	Frutales
17	PITALITO	SANTA ROSA	LOS BOSQUES	1,85822	-76,05424	1340	41551-07	Frutales-Forestales-Ornamentales-Café

Los registros resumidos por municipios es la siguiente:

**Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)**

**Dirección:** Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

**Comutador:** 601 7563030

**Correo:** [contactenos@ica.gov.co](mailto:contactenos@ica.gov.co)

**Página web:** [www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)

Tabla 19. Resumen de los registros por municipio

MUNICIPIO	VIVERO
TARQUI	1
GIGANTE	2
GARZON	1
SUAZA	1
PITALITO	2
TESALIA	1
ISNOS	1
RIVERA	1
LA PLATA	1
NEIVA	1
TERUEL	1
AGRADO	2
SAN AGUSTIN	2
TOTAL	17

#### 2.2.4 Gestión de Inocuidad e Insumos Agrícolas

A manera de contextualización, **SIMPLIFICA** es una plataforma que incorpora las políticas del gobierno nacional en el marco de la cuarta revolución industrial, la transformación digital y un estado ágil; es el resultado de un acuerdo institucional entre el **ICA** y la **ANDI** suscrito en julio del 2019, y cuya finalidad es la transformación digital del Instituto Colombiano Agropecuario para brindar mejores servicios al campo y a la agroindustria. Adicional a esto, es un el modelo de inspección basada en riesgo, tomando como caso de éxito la industria de alimentos para animales.

Con la entrada de la Resolución **ICA** No. 90832 del 26 de enero del 2021 **“por medio de la cual se establecen los requisitos para la comercialización, distribución, almacenamiento de insumos agropecuarios y semillas para siembra”** y deroga la Resolución **ICA** No. 1167 del 2010, se implementa la entrada a la plataforma simplifica en el área de trabajo **“registro de comercializadores de insumos agropecuarios y semillas para siembra”** donde en su artículo 22.- **TRANSITORIO**, establece: **“Las personas naturales o jurídicas que cuenten con registro de comercializadores de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra vigente a la entrada de la presente Resolución, tendrán un plazo de tres (3) meses contados a partir de la publicación de la presente resolución para ingresar la información en el sistema de información que para los efectos desarrolle el ICA, so pena de iniciar trámite para nuevo registro.”**, plazo que fue prorrogado durante 6 meses hasta el 31 de octubre del 2021.

Por lo anterior el trabajo desarrollado respecto a establecimientos vigilados para el año 2022 aparte de la Inspección Vigilancia y Control (IVC) se centró en la capacitación, acompañamiento a los dueños de los almacenes registrados para cumplir con este artículo de la transitoriedad (inscripción de las empresas y sus áreas de trabajo en la plataforma simplifica).

En esta actividad de IVC se realizaron 204 visitas a establecimientos, se registraron en la plataforma 229 establecimientos, para un total de 548 almacenes ya con su registro en simplifica a la fecha.

A manera de contextualización se recuerda que se emitió la Resolución **ICA** No. 092101 del 2 de marzo del 2021 **“Por medio de la cual se suspende temporalmente el registro de los productos formulados que contengan como ingrediente activo Fipronil y que dentro de los usos aprobados estén los cultivos de aguacate, café, cítricos y/o pasifloras”** y se ordena que en

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

Commutador: 601 7563030

Correo: [contactenos@ica.gov.co](mailto:contactenos@ica.gov.co)

Página web: [www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)

todas las visitas a establecimientos se realice una inspección detallada a todos los productos a base de **FIPRONIL** con las especificaciones dadas en la resolución anteriormente mencionada.

El resultado encontrado para el Huila respecto a la Resolución ICA No. 092101 fue que estos productos con el ingrediente activo “Fipronil” en la etiqueta fue retirado del mercado por cada una de las casas comerciales dueñas del registro, como lo especifica la resolución.

Por otro lado, se realizó la toma de muestras a productos a insumos agrícolas para análisis como lo pide LANIA y la DTIIA de la siguiente manera:

*Tabla 80. Tipo de muestras de insumos agrícolas tomadas para análisis de calidad*

Tipo	Número de muestras
<b>PQUA</b>	28
<b>Fertilizantes</b>	28
<b>Bioinsumos</b>	8
<b>Total</b>	<b>64</b>

Del total de muestras: 4 fertilizantes resultaron fuera de normas y 1 insecticida

En cuanto a certificaciones en Buenas practicas agrícolas generadas en el 2022, se certificaron 157 predios o fincas de las especies cacao, aguacate, café, uva y limón en los municipios de Pital, Garzón, La Argentina, Isnos, Santa María, Acevedo, Altamira, Campoalegre, La Plata, Pitalito, Suaza mediante homologación, convenio y directamente por la plataforma VUT del Instituto ..

Las emergencias de mortandad de abejas presentadas en el departamento del Huila durante el 2022 presentadas y/o notificadas al ICA Seccional Huila fueron un total de 8. A continuación se observa la información de cada emergencia:

*Tabla 21. Notificaciones mortalidad de abejas atendidas*

No. Caso	Lugar	Fecha	No. de colmenas totales	No. de colmenas afectadas	No. de colmenas muertas
1	Santa María	02/02/2022	6	6	6
2	Pital	07/02/2022	4	4	1
3	Santa María	14/02/2022	10	4	0
4	Tarqui	16/02/2022	12	4	0
5	Garzón	09/05/2022	10	4	0
6	Altamira	10/05/2022	24	8	0
7	Rivera	10/06/2022	20	14	0
8	La Plata	09/09/2022	3	3	2

Y en cuanto a las moléculas encontradas en las muestras recolectadas en campo, la más frecuente fue Fipronil. Se realizaron actividad de educamunicación del riesgo en protección de las abejas en la zona de influencia de los casos.

## 2.2.5 Comunicación del Riesgo Fitosanitario

**Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)**

**Dirección:** Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

**Conmutador:** 601 7563030

**Correo:** contactenos@ica.gov.co

**Página web:** www.ica.gov.co

Las actividades de extensión agropecuaria por comunicación del riesgo de plagas agrícolas durante el 2022 fueron en total 18, donde se capacitó a un total de 289 asistentes. Los temas tratados en las actividades fueron:

- Ocho (8) en “Achaparramiento del maíz y manejo de dalbulus maidis y generalidades”.
- Tres (3) en “Manejo Integrado de Carmenta Negra en Cacao”.
- Una (1) en “Socialización Resolución 1507/2016 Manejo integrado de PCO en aguacate”.
- Seis (6) en “Socialización Resolución 1668/2019 Manejo, identificación y plagas de control oficial en cítricos”.

## 2.2.6 Programa fitosanitario forestal

Las actividades realizadas en el 2022 consistieron en tres actividades:

### 2.2.6.1 Vigilancia Fitosanitaria Forestal

Se hizo vigilancia sobre 643,8 hectáreas de plantaciones forestales y sistemas agroforestales observadas a continuación por cada especie:

Tabla 92. Vigilancia fitosanitaria Forestal

Especies	Has Vigiladas	Plagas
<i>Pinus oocarpa, Pinus tecunumanii, pinus patula</i>	242,6	<i>Sirex noctilio, Fabricius, Urocerus gigas y Pineus boereri</i>
<i>Eucalyptus grandis y Eucalyptus sp</i>	225,4	En las cuales se efectuó vigilancia fitosanitaria de <i>Gonipterus Platensis</i> (alerta Fitosanitaria) y <i>Glycaspis brimblecombei</i>
<i>Tectona grandis, Cordia alliodora y Acrocarpus fraxinifolius</i>	175,8	<i>Hyadaphis erysimi Dictyla monotropidia y otras plagas</i>
<b>Total</b>	<b>643,8</b>	

### 2.2.6.2 Registro de plantaciones forestales comerciales

La competencia del Instituto Colombiano Agropecuario ICA está circunscrita única y exclusivamente a lo establecido en el artículo 2.3.3.3 del Decreto 2398 de 27 de diciembre de 2019 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Y la Resolución ICA 071641 del (15/07/2020) “Por medio de la cual se establecen los requisitos y los procedimientos para el Registro ante el ICA de plantaciones forestales y sistemas agroforestales comerciales y la expedición de certificados de movilización de productos de transformación primaria obtenidos de las plantaciones forestales y sistemas agroforestales comerciales, registradas en el territorio nacional”. A continuación, se presentan las especies y la cantidad de registros expedidos en cada municipio en el departamento:

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

Conmutador: 601 7563030

Correo: [contactenos@ica.gov.co](mailto:contactenos@ica.gov.co)

Página web: [www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)

Tabla 23. Especies de Registros emitidos

Nombre común	Nombre científico
<b>Nogal cafetero</b>	<i>Cordia alliodora</i>
<b>Eucalipto común</b>	<i>Eucalyptus grandis</i>
<b>Pino tecunumanii</b>	<i>Pinus tecunumanii</i>
<b>Pino oocarpa</b>	<i>Pinus oocarpa</i>
<b>Pino mexicano</b>	<i>Pinus patula</i>
<b>Cedro rosado de la India</b>	<i>Acrocarpus fraxinifolius</i>

Tabla 24 Cantidad de registros forestales emitidos por Municipio



Ciudad	Registros expedidos
<b>Acevedo</b>	1
<b>Oporapa</b>	1
<b>Garzón</b>	6
<b>Gigante</b>	5
<b>La Argentina</b>	4
<b>Villa Vieja</b>	1
<b>Tarqui</b>	1
<b>Pitalito</b>	4
<b>Agrado</b>	1
<b>Registros totales generados</b>	<b>24</b>

### 2.2.6.3 Expedición certificados de movilización de madera

Es el documento por medio del cual se autoriza el transporte, por una sola vez, de los productos de transformación primaria obtenidos de las plantaciones forestales con fines comerciales, hasta un primer destino, que es válido en todo el territorio nacional. Se expiden mediante el aplicativo Forestal en la forma 3-878.

Para el año 2022 se expidieron un total de 648 certificados de movilización así:

Tabla 25. Expedición de certificados de movilización de madera 2022

Lugar de expedición	Cantidad Certificados de Movilización 2022
<b>Garzón</b>	376
<b>La plata</b>	183
<b>Neiva</b>	62
<b>Pitalito</b>	27
<b>Total general</b>	<b>648</b>

### 2.3 Proceso Análisis y Diagnóstico

Por medio del proceso Análisis y Diagnóstico, se gestionan los servicios de los laboratorios del ICA y el sistema de registro y autorización de laboratorios externos, para soportar la toma de decisiones del ICA como autoridad del sector agropecuario.

A continuación, se describen los principales resultados relacionados a la operación de los laboratorios para la prestación del servicio analítico.

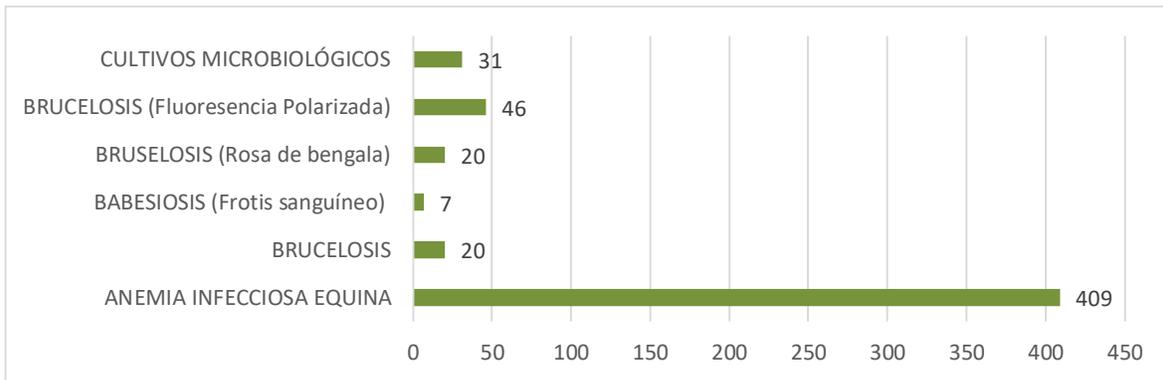
El laboratorio de diagnóstico veterinario –LDV Neiva analizo 6 tipos de enfermedades como son Anemia Infecciosa Equina (IDGA), Babesiosis, Brucelosis (Rosa de Bengala (RB) y Fluorescencia Polarizada (FPA)) y Cultivo microbiológicos

Tabla 26. Atención y Muestras analizadas en Laboratorio de Diagnostico Veterinario de Neiva

ENFERMEDAD	NUMERO DE SOLICITUDES	NUMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS
<b>ANEMIA INFECCIOSA EQUINA</b>	409	850
<b>BRUCELOSIS</b>	20	89
<b>BABESIOSIS (Frotis sanguíneo)</b>	7	16
<b>BRUSELOSIS (Rosa de bengala)</b>	20	89
<b>BRUCELOSIS (Fluorescencia Polarizada)</b>	46	1159
<b>CULTIVOS MICROBIOLÓGICOS</b>	31	60
<b>TOTAL</b>	<b>533</b>	<b>2263</b>

Fuente Laboratorio de Diagnóstico Veterinario de Neiva

Ilustración 5. Cantidad de solicitudes en el Laboratorio de Diagnostico de Neiva



Nota. En el grafico el mayor número de solicitudes fueron Anemia Infecciosa Equina 409, seguido de Brucelosis (Fluorescencia Polarizada) 46 y tercero lugar cultivo microbiológicos con 31.

Por la exigencia en según Resolución 676 de 2015, Por medio de la cual se establecen las medidas sanitarias para la prevención de la Anemia Infecciosa Equina (AIE) ante el laboratorio de diagnóstico son la de mayor frecuencia.

Tabla 27. Muestras analizadas Laboratorio de Diagnostico de Neiva en el 2022

Muestra Redireccionadas	ingresos	Muestras
Brucelosis (Elisa Competitiva)	14	37
Brucelosis (Fijación de Complemento)	1	1
Diarea Viral Bovina (DVB)	2	4
Leucosis Bovina	4	7
Neosporosis Bovina	1	3
Rinotraqueitis Infecciosa Bovina (IBR)	3	7
Fiebre Aftosa (ELISA 3ABC/EITB)	4	130
Infuenza Aviar	26	738
New Castles	8	152
Leptospirosis (MAT)	33	42
Histopatología	158	305
Total	254	1426

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

Conmutador: 601 7563030

Correo: [contactenos@ica.gov.co](mailto:contactenos@ica.gov.co)

Página web: [www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)



*Nota.* El mayor número de muestras re direccionadas 1426 fueron de las cuales se encuentra la Influenza Aviar con 738, seguido de Histopatología con 305 y New Castles con 152.

### 3. Conclusiones, logros y retos

El Instituto Colombiano Agropecuario tiene como función primordial detectar de forma oportuna los posibles brotes de enfermedades de control oficial, es por esto que la red de sensores tanto interno como externo permitió la vigilancia de los focos de riesgo sanitario esto permitió al departamento del Huila mantener el estatus sanitario.

Se adecuo el laboratorio de diagnóstico veterinario para atender las necesidades del sector acuícola importante sector del Departamento del Huila, para el año 2023 el reto es dotarlo de equipos moleculares y que opere esta área.

Una de las principales vías de control de la enfermedad de la Aftosa es la realización de los dos ciclos de vacunación, buscando la inmunidad de rebaño y esto se logró mediante la articulación de las Organizaciones Ejecutores Ganaderas Autorizada, Comité de Ganaderos del Huila y el Comité de Ganaderos de la zona Centro del Huila, logrando superar la cobertura en vacunación por encima del 98%

El Congreso de la República declaró la Erradicación de la Peste Porcina Clásica de interés social nacional a través de la ley 623 de 2000 y el decreto reglamentario 930 de 2002. El Instituto Colombiano Agropecuario ICA como Autoridad sanitaria diseño las medidas para controlar esta enfermedad en el País. En el año 2021 se produce el cambio de estatus sanitario y la Organización Internacional de Sanidad Animal OIE acredita al Departamento del Huila junto con otros departamentos como zona libre de peste porcina clásica esto se logró mediante la ejecución de actividades como el control a la movilización, inspecciones predios de alto riesgo, atención a

**Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)**

**Dirección:** Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

**Conmutador:** 601 7563030

**Correo:** [contactenos@ica.gov.co](mailto:contactenos@ica.gov.co)

**Página web:** [www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)

notificaciones y auditorías en buenas prácticas porcícolas, a la consolidada red de laboratorios del Instituto y al trabajo articulado con Porkcolombia. En el año 2022 se sostuvo este estatus.

Continúa el crecimiento de las guías en línea, corroborando el interés de los productores en utilizar este servicio y la promoción de los funcionarios y contratistas en los puntos de atención al ganadero.

Para el Instituto es de vital importancia que los productores conozcan las enfermedades de control oficial, la realización de 152 educaciones con 2.425 participantes productores capacitados ayuda a fortalecer la sanidad animal y vegetal.

La Gerencia Seccional Huila estableció fechas de siembra para los cultivos de maíz y algodón de acuerdo a recomendaciones del El Consejo Departamental de Sanidad Vegetal como medida legal para el manejo del insecto *Dalbulus maidis* y del disturbio fisiológico que esta causa y del picudo del algodón.

El Huila es uno de los mayores productores de arroz de riego. Se realizó monitoreo del virus de la hoja blanca (RHBV) y su vector *Tagozodes oriziculus*, al añublo bacterial de la panícula, añublo del cuello de la panícula y mal del pie. El control del vector del virus de la hoja blanca es mediante control biológico.

Se han continuado atendiendo las notificaciones sobre la mortalidad de abejas y realizando eventos de educación del riesgo en las áreas de influencia.

Se destaca la participación de la Gerencia Seccional en las mesas técnicas de las cadenas productivas del Departamento como entidad de apoyo donde se priorizaron acciones de sanidad e inocuidad.

## RETOS

Continuar con la articulación con las diferentes entidades gubernamentales, cadenas agropecuarias y empresas privadas con el objeto seguir logrando que el departamento del Huila cumpla con los requisitos sanitarios y de inocuidad por ejemplo que se registren todos los establecimientos acuícolas y cumplan con la norma de bioseguridad del mismo modo la actividad , ganadera, avícola, porcícola y agrícola.

La operación del laboratorio acuícola molecular y ofrecer el portafolio de servicio del Laboratorio de Diagnóstico Veterinario de Neiva ante las instituciones educativas, gremios y empresas del sector pecuario. Igualmente analizar la posibilidad de que se pueda utilizar en diagnósticos moleculares para enfermedades vegetales como el achaparramiento del maíz.

Es necesario continuar con el registro de predios exportadores en frutales y en especial de aguacate hass, registro de viveros de material vegetal y la vigilancia de plagas de control oficial, la realización

de las educaciones para que las universidades, gremios, agricultores y ganaderos conozcan la normatividad que los rige y facilitar su aplicación en beneficio de la sanidad.

Mejorar el equipo automotor de la seccional para la atención de notificaciones y los servicios misionales del ICA.

Entrenamiento permanente del personal para mejorar la atención al usuario y que estos utilicen las plataformas para generar sus propias guías de movilización, registro predio exportador, Buenas prácticas agrícolas y establecimientos de comercio de insumos agropecuarios en la Plataforma Simplifica.

De igual forma se debe mejorar la plataforma SIGMA en el sentido del cálculo de la actualización de los inventarios ganaderos los cuales se realicen de forma que el mismo sistema los calcule y con la menor intervención humana.

#### 4 . Bibliografía

Literatura consultada en la página del Instituto Colombiano Agropecuario ICA  
<http://www.ica.gov.co/>



Tamar Elena Jiménez Zuñiga  
Gerente Seccional

Proyecta: Zootecnista Nancy Mendez Lugo, IA Adela Cárdenas, IA Leiver Gerson Díaz, IA Diego Lunar, IA Liliana Soto Maje, Abogado José Ferney Liz, IA Andrés Leonardo Ortiz, IA Tamar Elena Jiménez